

## Apoyan fin de la prisión oficiosa

Luego de que la Conferencia Nacional de Gobernadores pidió a Norma Piña, presidenta de la Corte, no declarar inconstitucional la prisión preventiva oficiosa, penalistas y activistas defendieron la desaparición de esa medida cautelar.

Para la Academia Mexicana de Ciencias

Penales, dicha figura es indigna de un Estado democrático y viola los derechos humanos al ser una “pena anticipada” para las personas que están bajo proceso.

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez sostuvo que el apoyo unánime que la Conago dio a la prisión preventiva es una muestra del fracaso de la clase política para fortalecer las fiscalías estatales.

— David Vicenteño

PRIMERA | PÁGINA 6

“ES VIOLATORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS”

# Es una figura indigna del Estado mexicano: AMCP

**La academia externó su apoyo a la Corte para su total desaparición**

POR DAVID VICENTEÑO  
david.vicenteño@gimm.com.mx

La figura de la prisión preventiva oficiosa es indigna de un Estado democrático, por lo que la Academia Mexicana de Ciencias Penales (AMCP) manifestó su apoyo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en miras de resolver su total desaparición.

Miguel Ontiveros Alonso, presidente de la organización, afirmó, a través de un comunicado, que esta figura procesal debe desaparecer de manera definitiva y sin excepción.

“Esta asociación científica manifiesta su absoluto

incondicional respaldo a la SCJN, de cara a eliminar—definitivamente y sin excepción alguna—la prisión

preventiva oficiosa del sistema de justicia penal de México”, indicó.

Ello a raíz de la presentación de un recurso de *Amicus Curiae* (Amigos de la Corte) por parte de las y los 32 gobernadores del país, en el que se solicitó a la ministra Piña Hernández que se reconsiderara la posible desaparición de la prisión preventiva oficiosa, ante la amenaza para la seguridad pública.

“Dicha modalidad de privación de libertad configura claramente una pena anticipada, ilegítima de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Finalmente, la prisión preventiva oficiosa es—evidentemente—violatoria de los derechos humanos, indigna del Estado constitucional y absolutamente inaceptable en una democracia”, expresó Ontiveros.

La prisión preventiva oficiosa es violatoria de los derechos humanos, indigna del Estado constitucional y absolutamente inaceptable en una democracia.”

**MIGUEL ONTIVEROS ALONSO**

PRESIDENTE DE LA AMCP



Foto: Archivo

